



Universidad Nacional de Lanús

022/12

Lanús, 23 de marzo de 2012

VISTO, el Expediente N° 679/12 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2012, la Resolución del Consejo Superior N° 162/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 162/10, se incorporaron erróneamente las correlatividades de la asignatura “Agenda Internacional”, ya que las asignaturas que corresponden son las siguientes: “Teoría de las Relaciones Internacionales II” e “Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas”;

Que, asimismo, en dicha Resolución se omitió incluir todos los cambios propuestos por el Director de la Carrera que se consignan en la columna denominada “**modificación**” en el cuadro del Anexo I de dos (2) fojas que forma parte de dicha norma,

Que, en virtud de los señalados errores en los que se incurriera en dicha resolución, la misma no fue aplicada a la cohorte 2011;

Que, la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria, tras analizar el plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, con la introducción de los cambios consignados, considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 1ª Reunión de 2012, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y no ha formulado objeciones a la misma;

Que, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con Mención en Asuntos Latinoamericanos y Mención en Procesos de Integración y Relaciones Comerciales Internacionales con excepción de los cambios mencionados se mantiene tal como fuera aprobado por Resolución Consejo Superior N° 114/06 y por Resolución Ministerial N° 570/08;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Oscar Tangelson Valeria Suarez



Universidad Nacional de Lanús

022/12

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, tal como se detalla en el Anexo I de dos (2) fojas que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Rectificar la Resolución N° 162/10 conforme las modificaciones del Plan de Estudios, dispuestas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Disponer que por Secretaría Académica se arbitren los medios que resulten necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación a fin de registrar las modificaciones dispuestas al Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Oscar Tangelson Valeria Suarez



ANEXO

Cambio de correlatividades de la licenciatura en relaciones internacionales			
Cod.	Asignatura	Correlatividad Anterior	Modificación
Primer Cuatrimestre			
1	Historia Moderna y Contemporánea I		Igual
2	Historia Argentina I		Igual
3	Lógica y Epistemología de las Ciencias Sociales		Igual
4	Introducción a las relaciones internacionales		Igual
5	Pensamiento Filosófico		Igual
Segundo Cuatrimestre			
6	Historia Moderna y Contemporánea II	1	Igual
7	Historia Argentina II	2	Igual
8	Metodología de las Ciencias Sociales	3	Igual
9	Filosofía Moderna y Contemporánea	5	Igual
10	Economía Política I		Igual
Tercer Cuatrimestre			
11	Teoría de las Relaciones Internacionales I	4	4 y 3
12	Economía Política II	10	4y 10
13	Sistemática de la Ciencia Política	9	4 y 9
14	Métodos Técnicas de investigación aplicados	8	4 y 8
15	Política Internacional Contemporánea	6	4 y 6
Cuarto Cuatrimestre			
16	Historia de las RRII y perspectivas analíticas I	11 y 15	Igual
17	Teoría Política I	13	Igual
18	Economía Política Internacional I	12	Igual
19	Teoría de las Relaciones Internacionales II	11	Igual
20	Diseño y formulación de modelos prospectivos y de investigación	14	Igual
Quinto Cuatrimestre			
21	Economía Política Internacional II	18	Igual
22	Historia de las RRII y perspectivas analíticas II	16	Igual
23	Teoría Política II	17	Igual
24	Política Exterior	7 y 15	Igual
25	Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas	15	7 y 15
Sexto Cuatrimestre			
26	Instituciones Internacionales		25
27	Agenda Internacional	15 y 19	19 y 25
28	Sistemas Políticos Comparados	23	Igual
29	Política Internacional y Derechos Humanos	16	22
30	Teoría de las Relaciones Internacionales III	19 y 22	Igual
Mención en Asuntos Latinoamericanos			
Séptimo Cuatrimestre			
31A	Procesos de Integración Americanos	21 y 25	Igual
32A	Seminario de Elaboración de Trabajo Final I	20	Igual
33A	Sistemas Políticos Latinoamericanos Comparadas	25 y 28	Igual
34A	Políticas Exteriores Latinoamericanas Comparadas	25	24,25 y 28
35A	Política Doméstica y Externa Brasileña	25	24 y 25
Octavo Cuatrimestre			
36A	Seminario de Elaboración de Trabajo Final II	32	Igual

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Oscar Tangelson Valeria Suarez



Universidad Nacional de Lanús

022/12

37A	Práctica Pre-Profesional		igual
38A	Seminario I		27 y 29
39A	Seminario II		27 y 29
40A	Seminario III		27,28,33A,34A y 35A
41A	Seminario IV		27,28,33A,34A y 35A
Mención en procesos de integración y relaciones comerciales internacionales			
Séptimo Cuatrimestre			
31B	Procesos de Integración Americanos	21 y 25	Igual
32B	Seminario de Elaboración de Trabajo Final I	20	igual
33B	Teoría de la Integración	21 y 30	Igual
34B	Economía Política Internacional III	21	Igual
35B	Derecho de la Integración		26
Octavo Cuatrimestre			
36A	Seminario de Elaboración de Trabajo Final II	32	Igual
37A	Práctica Pre-Profesional		Igual
38B	Seminario I		26 y 27
39B	Seminario II		26 y 27
40B	Seminario III		26,27,31B,33B y 35B
41B	Seminario IV		26,24,31B,33B y 35B

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Oscar Tangelson Valeria Suarez